

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 20 de junio de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que se encuentra ejecutoriado el auto que ordenó seguir adelante la ejecución dentro del presente proceso, pasa a resolver liquidación de costas. Sírvase proveer.

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL**

La Dorada, Caldas, veinte (20) de junio de 2023

Vista la constancia secretarial que antecede, en el presente proceso ejecutivo promovido a través de apoderado judicial por GONZALO MARTÍNEZ QUIROGA contra EDILBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y ALFONSO ANTONIO BARRAGÁN BUSTAMANTE. el Despacho fija como agencias en derecho la suma de \$ 1.962.030,55.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA - CDS - EFECTUA A CONTINUACIÓN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA:

Costas		
Agencias en Derecho		\$ 1.962.030,55
Gastos del proceso		\$ 0
Total liquidación de costas		\$ 1.962.030,55

Pasa a Despacho.

ARNULFO TOWAR TORRES
SECRETARIO

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 20 de junio de 2023. A Despacho enterando el valor de la anterior liquidación de costas. Sírvase proveer.

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, veinte (20) de junio de 2023

La anterior liquidación de costas se aprueba de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

Contra el presente auto proceden los recursos de ley.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. **102 del 21 de junio de 2023**

ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO